

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo del 01 de julio de 2023, dictado en la Carpeta de Investigación **CI-FIAO/UAT-AO-4/UI-1 S/D/04693/07-2023.**, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA: VENTO, SUBMARCA: CROSS MAX 250 TIPO: MOTOCICLETA, MODELO:2022, PLACAS DE CIRCULACIÓN: SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN, COLOR: NEGRO/ROJO, NÚMERO DE SERIE:3MUCBGBD2N1007668, NÚMERO DE MOTOR: 166FMMN3022593. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibirá que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. IVAN CALDERON PEREZ